

LA UE EN TITULARES

actualidad y previsiones



ACTUALIDAD EUROPEA: SELECCIÓN DE NOTICIAS

(Semana del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019)

Resultados de la Cumbre entre la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes

24-25/02 Por primera vez, los líderes de la Unión Europea y de la Liga de los Estados Árabes se reunieron en una Cumbre en Sharm el Sheij, en Egipto, con el objetivo de reforzar sus vínculos y cooperación en retos comunes. Según el Consejo de la UE, dicha Cumbre establece una nueva era de colaboración y coordinación, y fortalece la interacción para mejorar la estabilidad y la prosperidad de las dos regiones. La Cumbre fue copresidida por Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea, Donald Tusk, Presidente del Consejo Europeo y Abdel Fattah Al Sisi, Presidente de Egipto. Entre otras cuestiones, reafirmaron la necesidad de reforzar la cooperación regional con el objetivo de encontrar soluciones comunes a los desafíos comunes. Igualmente, acordaron consolidar la colaboración económica y el establecimiento de una agenda concreta en ámbitos como el comercio, la energía, la investigación y la agricultura, entre otros. También manifestaron su compromiso con el multilateralismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con un orden internacional basado en el Derecho internacional. Por último debatieron sobre las cuestiones regionales y abordaron el proceso de paz en Oriente Próximo y los recientes acontecimientos en Siria, Libia y Yemen, reafirmando su compromiso con las Naciones Unidas.

[Más información](#)

Acuerdo provisional sobre índices de referencia de bajo impacto carbónico

25/02 El Parlamento y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativo a los índices de referencia de bajo impacto carbónico y de impacto carbónico positivo. Dicha propuesta sustituye el Reglamento de junio de 2016 sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión. El acuerdo provisional crea un instrumento armonizado para medir la huella de carbono generada por los proyectos o activos mediante la generación de una nueva categoría de índices de referencia de bajo impacto carbónico en la que se incluyen dos tipos de índices financieros, es decir, etiquetas voluntarias diseñadas para orientar las decisiones del inversor. En primer lugar, se crean los “índices de referencia de transición climática” de la UE, cuyo objetivo es reducir la huella de carbono de una cartera de inversión estándar y que se determinarán considerando a las empresas que sigan una trayectoria de descarbonización medible y basada en parámetros científicos de aquí a finales de 2022. En segundo lugar, se establecen los “índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París”, que seleccionarán únicamente los componentes que contribuyen a alcanzar la meta de reducción por debajo de los 2° C fijada en dicho Acuerdo. Un grupo de expertos técnicos asesorará a la Comisión Europea sobre cómo seleccionar a las compañías aptas para ser incluidas en estos índices y sobre la posibilidad de excluir algunos sectores económicos de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París. Del mismo modo, los índices deberán contener una clarificación sobre la manera en la que los factores medioambientales, sociales y de gobernanza se reflejan en la estrategia de inversión y sobre cómo se ajusta la metodología al objetivo de reducir las emisiones de carbono. Como próximos pasos, este acuerdo provisional deberá ser adoptado formalmente por el Parlamento, previsiblemente en su sesión plenaria de abril, y por el Consejo. [Más información.](#)

Brexit: Alcanzado un acuerdo provisional sobre conectividad básica por carretera

26/02 El Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas comunes para garantizar las conexiones básicas en el transporte de mercancías y viajeros por carretera tras la retirada del Reino Unido de la UE. La misma, publicada por la Comisión el pasado 19 de diciembre de 2018, busca mitigar los efectos de un posible Brexit sin acuerdo. Si esto sucediera, las medidas acordadas permitirían temporalmente, en concreto durante 9 meses, a los transportistas por carretera y los operadores de autobuses y autocares con licencia británica transportar viajeros y mercancías entre el Reino Unido y el resto de Estados miembros. No obstante, para gozar de estos derechos, el país anglosajón deberá otorgar derechos equivalentes a los 27 países de la UE y respetar las condiciones que garanticen una competencia leal. Como próximos pasos, el acuerdo provisional deberá ser adoptado formalmente por el Parlamento Europeo y el Consejo. [Más información](#)

Brexit: Theresa May anuncia nueva ronda de votaciones sobre el Acuerdo de Retirada

26/02 A falta de un mes de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, la Primera Ministra, Theresa May, anunció en la Cámara de los Comunes que el próximo 12 de marzo los diputados británicos votarán, por segunda vez, sobre el Acuerdo de Retirada alcanzado con la UE. En este sentido, consideró que se ha progresado positivamente en las negociaciones para encontrar soluciones alternativas al “backstop” (la medida de emergencia para evitar una frontera dura en la isla de Irlanda). Asimismo, notificó que, en caso de que el Acuerdo de Retirada sea de nuevo rechazado por el Parlamento británico, el Gobierno presentará una enmienda en la que se le preguntará si quieren abandonar la UE sin acuerdo. La misma será votada en la Cámara a más tardar el 13 de marzo. Si se rechazara la salida brusca, el día siguiente (14 de marzo) votarán otra enmienda que plantea pedir una extensión corta del Artículo 50 del Tratado de la UE, que retrasaría la salida del país anglosajón del bloque comunitario. Dicha extensión debería ser solicitada por Reino Unido y ser aprobada por unanimidad por todos los Estados miembros. No obstante, la Primera Ministra insistió en que su objetivo sigue siendo abandonar la UE el 29 de marzo con un acuerdo. [Más información](#)

Creación del Fondo de Innovación para financiar tecnologías bajas en carbono

26/02 La Comisión Europea presentó la creación de un nuevo programa de inversiones con un presupuesto de unos 10 mil millones de euros para la financiación de tecnologías bajas en carbono en diversos sectores. Este Fondo de Innovación tiene como objetivos: crear unos incentivos financieros para aquellos proyectos que desarrollen las tecnologías necesarias para una transición baja en carbono de la UE, fomentar el crecimiento y la competitividad de las empresas europeas para que se conviertan en líderes tecnológicos mundiales, y apoyar a las iniciativas tecnológicas bajas en carbono en todos los Estados miembros para que prosperen y se comercialicen. Contará con un proceso y gobernanza más simple y sus subvenciones financiarán hasta un 60% del capital adicional y costes operativos vinculados a la innovación de los proyectos seleccionados, desembolsando el dinero de una manera más flexible, teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada proyecto. La financiación del Fondo procederá de la venta de por lo menos 450 millones de derechos de emisión entre 2020 y 2030 del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE contemplado en la Directiva de marzo de 2018 para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes y facilitar las inversiones en tecnologías hipocarbónicas. Del mismo modo, se destinarán los fondos que no se hayan utilizado del programa NER300. Como próximos pasos, la Comisión Europea abrirá la primera convocatoria para la presentación de propuestas en 2020 y se realizarán convocatorias de manera regular hasta 2030. [Más información.](#)

Eurostat: últimos datos regionales sobre PIB por habitante y empleo en 2017

26/02 Según los últimos datos aportados por la Oficina estadística de la UE, Eurostat, el PIB por habitante en las 281 regiones de la UE varía entre el 31% en la región noroeste de Bulgaria y el 626% en el centro-oeste de Londres, en comparación con la media de la UE registrada en 2017. Asimismo, Eurostat destaca que tres cuartos de la población de la UE viven en regiones con un PIB por habitante por encima del 75% de la media de la UE. En España, que de media sería un 92%, la región con mayor PIB por habitante en 2017 fue la Comunidad de Madrid (124%), seguida del País Vasco (con 121%) y Navarra (113%). Las regiones españolas con menor PIB por habitante fueron Extremadura (con 64%), la Ciudad autónoma de Melilla (66%) y Andalucía (68%). En cuanto al empleo en las regiones en 2017, que aumentó un 1,6% en el conjunto de la UE, Eurostat señala que 253 de las 281 regiones han aumentado sus tasas de empleo, aunque también apunta a la gran disparidad regional. Las tasas de crecimiento del empleo más elevadas se registraron en las regiones de Mayotte (Francia) con +7,7%; Malta; el Algarbe (Portugal) y Bohemia Central (Chequia) con +5,3% cada una. En cambio, el descenso más acusado se ha producido en la italiana Basilicate con -2,7%, la británica Cumbria con -2,4%, la región central y occidental de Lituania con -2,1%, la británica Yorkshire con -2,0% y la Liguria italiana con -1,9%. España, por su parte, aumentó un +2,6% las tasas de empleo en 2017; siendo las Ciudades autónomas de Melilla y de Ceuta, la región de Murcia y las Islas Baleares donde más creció, con +3,6, +3,4, +3,3 y +3,0% respectivamente. Donde menos creación de

empleo se registró en España fue en las regiones de La Rioja y Castilla y León, con +1,7% cada una. [Más información](#)

Unión de Mercado de Capitales: Acuerdo provisional sobre varias propuestas legislativas

26-27/02 El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE alcanzaron un acuerdo provisional sobre varias medidas legislativas dirigidas a profundizar la Unión de Mercado de Capitales (UMC). Por un lado, sobre una propuesta de Reglamento y de Directiva que establecen requisitos prudenciales y disposiciones en materia de supervisión para las empresas de servicios de inversión, presentadas en diciembre de 2017 por la Comisión Europea. Las mismas tienen como objetivo adaptar los requisitos relativos a las reservas de capital y el nivel de liquidez a los perfiles de riesgo y modelos de negocio de estas empresas, mientras se preserva la estabilidad financiera. De este modo, las empresas más grandes estarán sometidas al régimen prudencial completo de la banca, mientras que las más pequeñas, que no se consideran sistémicas, disfrutarán de un nuevo régimen propio, con requisitos prudenciales específicos. Por otro lado, los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre los proyectos de Reglamento y Directiva por los que se establece un marco armonizado para los bonos garantizados, ambas publicadas en marzo de 2018. Las nuevas normas establecerán un conjunto mínimo de requisitos de armonización obligatorios para los bonos garantizados. En este sentido, fijan una definición común de estos, fijan normas que permitan etiquetarlos como “bonos garantizados europeos” y definen tanto sus características estructurales como las responsabilidades de supervisión de los mismos. Como próximos pasos, el Consejo y el Parlamento Europeo deberán refrendar formalmente el texto de las mencionadas propuestas. [Más información](#)

Unión de Mercado de Capitales: El Consejo fija su posición sobre el fomento del uso de los mercados de PYME en expansión

27/02 El Consejo acordó su posición sobre una propuesta de Reglamento sobre el fomento del uso de los mercados de PYME en expansión, presentada en mayo de 2018 por la Comisión Europea también como parte del Plan de Acción para la Unión de Mercado de Capitales. Dicha propuesta pretende facilitar y simplificar a las pequeñas y medianas empresas su acceso a los mercados de capitales a fin de promover su emisión de valores y cotización en los mismos. El objetivo es ayudarles a acceder a nuevas fuentes de financiación y reducir así su dependencia de los préstamos bancarios. A tal efecto, las nuevas normas pretenden reducir la burocracia y aligerar la carga administrativa de las empresas, en particular en lo que se refiere a las obligaciones de información sobre las personas que tienen acceso a información sensible relativa a los precios. Asimismo, incluyen modificaciones en relación con los abusos de mercado y con el Reglamento sobre el folleto. El Parlamento Europeo, por su parte, obtuvo el mandato negociador en diciembre de 2018 por lo que los trilogos comenzarán el próximo 6 de marzo. [Más información](#)

Brexit: la Comisión EMPL adopta su posición sobre medidas de contingencia en la coordinación de la seguridad social

27/02 La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) del Parlamento Europeo adoptó, por 36 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención, su posición sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen medidas de contingencia en el ámbito de la coordinación de la seguridad social a raíz de la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea, publicado por la Comisión Europea el pasado 30 de enero de 2019. El objetivo de la propuesta de Reglamento es proteger, en caso de que Reino Unido abandone la UE sin un Acuerdo de Retirada, los derechos de seguridad social de los ciudadanos de los Estados miembros de la UE en Reino Unido y de los británicos en la UE-27 que hayan ejercido el derecho de libre circulación antes de la retirada del Reino Unido de la Unión. Asimismo, la Comisión EMPL solicitó a la Comisión Europea que, de aplicarse la propuesta de Reglamento, redacte un informe un año después evaluando la implementación de las medidas. El Consejo aprobó su posición el pasado 22 de febrero y se prevé que el Parlamento Europeo lo haga en la próxima Sesión Plenaria que se celebrará entre el 11-14 de marzo. A continuación, se espera que ambos colegisladores den el visto bueno final a la citada propuesta y entre en vigor en el plazo previsto, es decir, antes del 30 de marzo en caso de Brexit abrupto en esa fecha o, en su defecto, a partir del primer día en el que los Tratados europeos dejen de aplicarse en Reino Unido como consecuencia de su abandono de la Unión Europea. [Más información.](#)

Semestre Europeo 2019 - Paquete de Invierno

27/03 En el marco del Semestre Europeo de coordinación de políticas económicas, la Comisión Europea publicó su análisis anual de la situación económica y social en los Estados miembros. Este paquete incluye: 1) una Comunicación sobre los avances de las reformas estructurales, la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, más los resultados de los exámenes exhaustivos; 2) los Informes por Países; 3) un Dictamen sobre el proyecto de plan presupuestario de 2019 de Eslovenia; 4) un segundo informe sobre la supervisión reforzada de Grecia; 5) un Programa de trabajo anual del programa de

[apoyo a las reformas estructurales](#); 6) [Orientaciones en materia de empleo](#) para 2019 actualizadas; 7) un [informe de evaluación de las estrategias de los Estados miembros en materia de formación](#); y 8) un [informe de situación sobre la creación de consejos nacionales de productividad](#). Según estima la Comisión, los Estados miembros en su conjunto crecerán por séptimo año consecutivo en 2019, aunque a un ritmo más moderado, registrando cifras de empleo récord. Sin embargo, entre los principales desafíos de las economías europeas resaltan: el nivel de productividad, el envejecimiento de la población y el cambio tecnológico. Respecto al [Informe de España](#), se prevé una desaceleración en 2019. Según la Comisión Europea, los mayores retos continúan siendo los altos niveles de deuda pública y privada, el desempleo y la precariedad laboral, la innovación y la digitalización, así como los elevados niveles de desigualdad y el riesgo de pobreza. Además, España ha sido incluida en el grupo de países con desequilibrios económicos, como consecuencia del elevado nivel de su deuda, entre otras cuestiones. En el marco del Semestre Europeo, el Consejo debatirá en los próximos meses los mencionados informes por países y los resultados de los exámenes exhaustivos. A continuación, la Comisión Europea celebrará reuniones bilaterales con los Estados miembros sobre sus respectivos informes para, finalmente, proponer un nuevo conjunto de recomendaciones específicas por país en primavera. [Más información](#)



LA UE EN UN VISTAZO: PRÓXIMA SEMANA

(Semana del 4 al 8 de marzo de 2019)

CONSEJO

- 04/02 Consejo de [Transporte, Telecomunicaciones y Energía](#)
 - Etiquetado de los neumáticos
 - [Comunicación](#) de la Comisión Europea “Un planeta limpio para todos”
 - Acuerdo provisional sobre la Directiva de Gas
 - Mecanismo Conectar Europa para financiación de infraestructuras
- 05/02 Consejo de [Medio Ambiente](#)
 - Directiva sobre el agua potable
 - [Comunicación](#) de la Comisión Europea “Un planeta limpio para todos”
 - Semestre Europeo de coordinación de políticas económicas

PARLAMENTO EUROPEO

04-07/03 Semana de [Comisiones parlamentarias](#):

- 04/03 Comisión de [Asuntos Económicos y Monetarios](#) (ECON)
 - Diálogo con Margrethe Vestager, Comisaria europea responsable de Competencia
 - Propuesta de Reglamento relativo a la facilitación de la distribución transfronteriza de fondos de inversión colectiva
- 04/03 Comisión de [Transporte y Turismo](#) (TRAN)
 - Propuesta de Directiva sobre la eliminación del cambio de hora (voto)
 - Propuestas legislativas para garantizar las conexiones básicas en el transporte de mercancías y viajeros por carretera y en el transporte aéreo tras el Brexit (aprobación del acuerdo alcanzado en trilogos)
 - Información sobre los trilogos relativos al Mecanismo Conectar Europa 2021-2027
- 04/03 Comisión de [Asuntos Exteriores](#) (AFET)
 - Intercambio de puntos de vista con María Fernanda Espinosa Garcés, de Naciones Unidas
 - Recomendación sobre las competencias y el mandato de los representantes especiales de la UE
 - Propuesta de Reglamento por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (voto)
 - Conclusión del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (voto)
- 04 y 07/03 Comisión de [Agricultura y desarrollo rural](#) (AGRI)
 - Repercusiones de la economía digital sobre la cadena alimentaria y la PAC
 - La evolución del marco de rendimiento en la Política Agrícola Común (PAC)
 - Presentación del informe final sobre la task-force África Rural, en presencia del Comisario europeo responsable de Agricultura y Desarrollo Rural, Phil Hogan

- 07/03 Comisión de [Derechos de la Mujer e Igualdad de Género](#) (FEMM)
 - Día Internacional de la Mujer
- 07/03 Comisión de [Pesca](#) (PECH)
 - La conservación de los recursos pesqueros y la protección de los ecosistemas marinos con medidas técnicas
 - Fondo Europeo Marítimo y de Pesca